



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3922-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 594-2018-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 15.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 196-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 15.OCT.2018, que resolvió: RATIFICAR la Resolución N° 344-2018-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 26.SET.2018, que autorizó la Licencia por Capacitación Oficializada los días 04, 05 y 06.OCT.2018, a las docentes **Mg. Yola Espinoza Tarazona y Mg. Rosario De la Mata Huapaya, para participar en el 3er Congreso Internacional de la Sociedad Chilena de Matrones y Ultrasonidos, en la ciudad de Concepción, Sede Universitaria San Sebastian- Chile;**

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 591-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 18. OCT2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 196-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 15.OCT.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1205-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

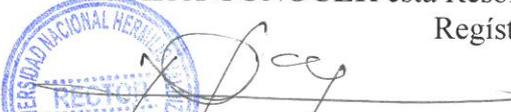
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 196-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 15.OCT.2018 de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió: RATIFICAR la Resolución N° 344-2018-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 26.SET.2018, que autorizó la Licencia por Capacitación Oficializada los días 04, 05 y 06.OCT.2018, a las docentes **Mg. Yola Espinoza Tarazona y Mg. Rosario De la Mata Huapaya, para participar en el 3er Congreso Internacional de la Sociedad Chilena de Matrones y Ultrasonidos, en la ciudad de Concepción, Sede Universitaria San Sebastian- Chile;** por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInvest
AL OCI
Transparencia
FOBST
DIGA
RRHH
Interesado
UEyC File
Archivo